



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## Banco Mediolanum, condenado a indemnizar con 15.570 euros a un cliente que fue víctima de ‘phishing’

**Banco Mediolanum ha sido condenado como responsable de un fraude de *phishing*** que sufrió un cliente suyo a quien los ciberdelincuentes consiguieron engañar haciéndose pasar por la entidad bancaria y, en consecuencia, **se realizaron seis operaciones de pago no autorizadas por una suma total de 15.570 euros.**

El Juzgado de Primera Instancia número 29 de Valencia **ha declarado responsable al banco por el defectuoso funcionamiento de sus sistema de autenticación de los clientes**, en su actuación como proveedor de servicios de pago; y en consecuencia, ha dictado sentencia (disponible en el botón ‘descargar resolución’) condenado a la entidad bancaria a indemnizar a la víctima, por los daños y perjuicios sufridos, con la misma cantidad que fue sustraída de su cuenta bancaria.

El abogado que ha ganado el caso, defensor del cliente bancario, **Juan Pablo Palomar Pérez**, socio del [despacho Palomar Abogados](#), señala a E&J que “es esencial trasladar a todos aquellos que han resultado afectados por un *phishing* bancario que **el hecho de haber entregado los códigos numéricos de validación al ciberdelincuente no necesariamente les impide reclamar judicialmente**; los juzgados interpretan que tal acción involuntaria se enmarca en un escenario de engaño del que la víctima no se p ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |